



Martes, Enero 15, 2013

Resumen:

La presidenta de la Sala IV dice que algunos magistrados propietarios podrán analizar la salida de su compañero de sala Fernando Cruz. Sólo ella y otro compañero se inhiben por haber hecho público sus argumentos ante el recurso de Amparo que colocaron los Diputados contra la reelección de Cruz. A los magistrados constitucionalistas no les cubre la inhibitoria. En Costa Rica existe un vacío en esta parte de la normativa y entonces se aplica el derecho Constitucional o General o Internacional.

Periodista: Ana V. Amenábar

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/magistrados-propietarios-ver%C3%A1n-caso-sobre-cruz>